

MEMORIA DE LA DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR, RELATIVA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION ELECTRONICA AL PROYECTO DE DECRETO DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SISTEMAS TÉCNICOS DE FORMALIZACIÓN TELEMÁTICA DE APUESTAS DEPORTIVAS, DE COMPETICIÓN O DE OTRA ÍNDOLE, LA TRANSMISIÓN TELEMÁTICA DEL REGISTRO DE PROHIBIDOS A LOS LOCALES DE JUEGO Y SE MODIFICA EL FICHERO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL "REGISTRO DEL JUEGO DE PROHIBIDOS".

Por Orden de 5 de noviembre de 2015, del Consejero de Presidencia, se encomendó a la Dirección General de Justicia e Interior iniciar el procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las especificaciones técnicas que deben cumplir los sistemas técnicos de formalización telemática de apuestas deportivas, de competición o de otra índole, la transmisión telemática del Registro de Prohibidos a los locales de juego y se modifica el fichero de datos de carácter personal "Registro del Juego de Prohibidos".

Por Resolución de 1 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Justicia e Interior, se sometió a información pública el referido texto, publicado en el Boletín Oficial de Aragón de 21 de diciembre de 2015 y en el que se concede el plazo de un mes para la presentación de alegaciones o sugerencias. Asimismo, la Dirección General de Justicia e Interior ha realizado el trámite de audiencia a las organizaciones y asociaciones más representativas afectadas por el ámbito de aplicación del Proyecto.

Por otro lado se comunicó la tramitación del Proyecto junto con el texto a todos los Departamentos del Gobierno de Aragón, al Servicio de Información y Documentación Administrativa, a las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón en Huesca y Teruel, a la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón en Zaragoza, Huesca y Teruel (Grupo Juego), al Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) y a Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).

Asimismo se procedió a la publicación del Proyecto en la sede electrónica del Gobierno de Aragón, en la página de noticias, en el siguiente enlace <http://www.aragon.es/SaC>.

Con fecha 22 de marzo de 2016 se emite Informe del Servicio de Administración Electrónica de la Dirección General de Justicia e Interior, se admiten todas las observaciones realizadas y se incorporan al Proyecto.



Zaragoza a 4 de abril de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

Fdo.- M^{te} Angelés Júlvez León

